

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### ARGANDA DEL REY

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648522> ).

Por resolución número 2022007940, del concejal-delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, con fecha 29 de noviembre de 2022, se aprueba el Programa de Subvenciones dirigidas a entidades deportivas locales por la realización de las actividades deportivas de verano 2022, sujeto a lo previsto en la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey y a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

*Beneficiarios.*—Entidades deportivas locales.

*Objeto.*—Convocar para el año 2022 las subvenciones dirigidas a entidades deportivas reconocidas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, para la realización de actividades deportivas de verano desde el 15 de junio al 30 de septiembre de 2022.

*Bases de la convocatoria.*— [https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_22365\\_1.pdf](https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22365_1.pdf)

*Texto de la convocatoria.*— [https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_22365\\_1.pdf](https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22365_1.pdf)

*Cuantía.*—50.000,00 euros, imputados a la aplicación presupuestaria 341/480 Transferencia a Familia e Instituciones sin ánimo de lucro, promoción y fomento del deporte, del presupuesto municipal.

*Plazo de presentación de solicitudes.*—Diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Arganda del Rey, a 29 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez.

(03/23.251/22)

